

CIRCULAR N° 006-2025-OXI-LAMB

- PARA** : Entidad Privada Supervisora interesadas en el Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución de la obra del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" con CUI 2644071.
- DE** : Comité Especial conformado por Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR [515587389 - 75].
- ASUNTO** : Prorrogar la etapa de absolución de consultas y observaciones a las bases.
- REFERENCIA:** Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA** : 22/04/2025

El Comité Especial conformado por **Resolución Ejecutiva Regional N° 000062-2025-GR.LAMB/GR [515587389-75]**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIO) interesadas del **Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB** para la supervisión de la elaboración del expediente técnico y la supervisión de la ejecución de obra del proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2644071	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL SECTOR DIEGO FERRE DISTRITO DE CHICLAYO DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

En virtud de la convocatoria del **Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB**, de fecha **18 de febrero de 2025**, en la que se publicó el calendario correspondiente para la selección de la **Entidad Privada Supervisora** responsable de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y la supervisión de la ejecución de la obra del proyecto con **CUI N° 2644071**, en el diario *La República*, en **PROINVERSIÓN** y en el **Portal Institucional** de la Entidad, se procede a registrar lo siguiente:

Mediante la **Circular N° 004-2025-OXI-LAMB**, de fecha **11 de abril de 2025**, se comunicó a los participantes el **levantamiento de la suspensión del Proceso de Selección N° 002-2025-OXI-LAMB**, así como la **actualización del calendario** correspondiente. Esta medida se adopta en atención al principio de eficiencia y eficacia establecido en el numeral 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 32 y 34 del referido reglamento.

En este contexto, el **Comité de Selección de Obras por Impuesto** solicitó al **Jefe de la Dirección de Estudios y Asistencia Técnica** (en adelante, **área de apoyo técnico**) su apoyo técnico para la absolución de consultas y/o observaciones del Proceso De Selección N° 002-2025-OXI-LAMB.

Es importante señalar que el **proceso se encuentra en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las bases**. En este marco, el **área de apoyo técnico** ha solicitado formalmente una **ampliación del plazo** para responder a las consultas y/o observaciones presentadas. Esta solicitud obedece a la **alta carga laboral** que actualmente enfrenta el área, así como a la naturaleza de las consultas y observaciones recibidas, las cuales no se limitan a aspectos formales, sino que abordan, en su mayoría, **cuestiones de fondo**, lo que requiere un **análisis técnico minucioso y detallado**.

En virtud de lo expuesto, y en concordancia con el **principio de eficacia y eficiencia**, establecidos en el numeral 5 del Artículo II del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230, que establece lo siguiente: **“Todas las fases del mecanismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad Pública, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos, con una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas y el interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos.”**

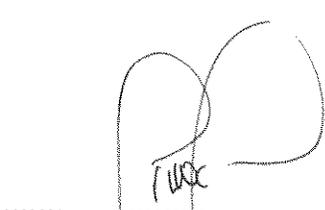
Con el objetivo de llevar a cabo el proceso de manera óptima y sin contratiempos, el Comité Especial, en sesión celebrada el 22 de abril del 2025, acordó por **UNANIMIDAD, PRORROGAR LA ETAPA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN N.º 002-2025-OXI-LAMB**, por siete (07) días; por lo cual se modifica el calendario del Proceso de Selección, quedando de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
N° 002-2025-OXI-LAMB**

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	18/02/2025	
2	Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcio) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	14/04/2025	
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	15/04/2025	5/05/2025
4	Integración de Bases y publicación.	6/05/2025	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	15/05/2025	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	16/05/2025	21/05/2025
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	22/05/2025	
8	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato	23/05/2025	5/06/2025
9	Suscripción del Contrato de Supervisión (*).	10/06/2025	

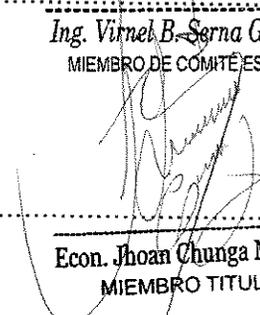
(*) La presentación de propuestas se realizará en el Gobierno Regional Lambayeque: Av. Juan Tomis Stack Km 4.5 Chiclayo, en mesa de partes física en el horario de 8:00 am a 4:00 pm. ó en mesa de partes virtual: https://sisgado3.regionlambayeque.gob.pe/mpartes_virtual/?pass=Mq== en el horario de 00:00 horas y las 23:59 horas.

VIRNEL BONIFACIO SERNA GUERRERO
Presidente



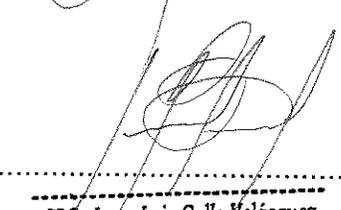
Ing. Virnel B. Serna Guerrero
MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL

JHOAN LEONCIO CHUNGA MARTINEZ
Primer Miembro



Econ. Joao Chunga Martinez
MIEMBRO TITULAR

JORGE LUIS CALLE VELÁSQUEZ
Segundo Miembro



CPC. Jorge Luis Calle Velásquez
MIEMBRO DE COMITÉ ESPECIAL